Expediente: **7977/25**
Carátula: **GOMEZ DAVID EMANUEL C/ ARGAÑARAZ FACUNDO MARIANO S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342758135 - GOMEZ, DAVID EMANUEL-ACTOR
90000000000 - ARGAÑARAZ, FACUNDO MARIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7977/25

H106019243621

JUICIO : GOMEZ DAVID EMANUEL c/ ARGAÑARAZ FACUNDO MARIANO s/ SUMARIO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 7977/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/07/2026 presentado por FISCALIA II NOMINACION:

Atento al dictamen de la Sra. Agente Fiscal, corresponde declarar incompetente al fuero de Documentos y Locaciones para seguir entendiendo en la presente causa. En consecuencia, deben volver los autos al Juzgado de origen por intermedio de Mesa de Entradas, invitando a la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial Común XI Nominación a que reasuma la competencia o en caso de no compartir lo dictaminado en la presente, eleve los autos a la Corte Suprema de Justicia a fin de dirimir la cuestión. Sirva la presente de atenta nota de remisión.- Fdo. P/T- LRT. 7977/25

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.